



BAJA DEL SERVICIO

La baja del servicio de gas natural debe gestionarse en nuestra Oficina Comercial presentando la siguiente documentación:

(En todos los casos, el titular deberá firmar la solicitud correspondiente y será necesario que presente **ORIGINAL Y UNA FOTOCOPIA** de la documentación solicitada.)

➡ CLIENTE RESIDENCIAL (DOMÉSTICO) - COMERCIO O PYME UNIPERSONAL

1. Documento de identidad del titular (Cliente) DNI/LE/LC/Pasaporte y constancia de CUIL.

➡ SOCIEDAD (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SRL, SOCIEDAD ANÓNIMA S.A., ETC.), U OTRA PERSONA JURÍDICA (ASOCIACIÓN CIVIL. FUNDACIÓN, COOPERATIVA, MUTUAL, ETC.) - ENTE OFICIAL O UN ORGANISMO PÚBLICO (ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL) - FIDEICOMISO.

1. Contrato Social o Estatuto

2. Poder actualizado donde figure como apoderado de la firma o entidad, con atribuciones a tal efecto, la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación de ésta.

3. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).